

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A.", CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Elche, siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos del día 30 de abril de dos mil diecinueve, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de la Sociedad "Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A." (PIMESA), ejerciendo las competencias de Junta General, para tratar los asuntos del siguiente orden del día, contando con la asistencia de los veintisiete (27) miembros que lo componen, y que a continuación se relacionan:

Preside: D. Carlos González Serna y asisten los Tenientes de Alcalde: D. Antonio Vicente García Díez, D. José Manuel Sánchez Asencio, D. Felip Sánchez i Gamero, D^a. Ana María Arabid Mayorga, D. Manuel Jesús Ruiz Pareja, D^a. María Teresa Maciá Milla, D. José Pérez Ruiz, D^a. Patricia Maciá Mateu y D^a. Esther Díez Valero, y los Concejales: D. Héctor Díez Pérez, D. Carlos Sánchez Heras, D^a. Mireia Mollá Herrera, D^a. Mercedes Alonso García, D. Vicente Jesús Granero Miralles, D. Pablo Ruz Villanueva, D^a. María Dolores Serna Serrano, D^a. Manuela Mora Pascual, D. Justino Delgado Ayuso-Morales, D^a. Erica Sánchez López, D^a. María Teresa Mendiola Carrillo, Sergio Rodríguez Meseguer, D^a. Eva María Crisol Arjona, D^a. Cristina Martínez Rodríguez, D. Fernando Durá Pomares, D. David Caballero Malagón y D. Juan Antonio Sempere Carratalá. Asistidos todos ellos por el Secretario General de la Corporación D. Antonio Izquierdo Garay y por el Jefe del Servicio de Intervención, D. Joaquín Pastor Martínez, en sustitución de la Interventora de Fondos accidental.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad auditados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
2. Propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del Resultado del ejercicio 2018.
3. Propuesta del Consejo de Administración sobre el Informe de las retribuciones de consejeros y altos cargos de PIMESA del ejercicio 2018.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del Acta de la sesión al finalizar la misma o designación de dos interventores para su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 202 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, facultando al Secretario del Consejo de Administración de PIMESA para la certificación de los acuerdos adoptados.

1) El Sr. Presidente da lectura al primer punto del Orden del Día, relativo al examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad auditados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que incluye la propuesta de aplicación del resultado.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración de PIMESA, que en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019 acordó formularlas y elevarlas al Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de la Sociedad, ejerciendo las competencias de Junta General, para su aprobación, si procede, y se presentan junto con el Informe de Auditoría Independiente emitido con fecha 29 de marzo de 2019 por D. Luis Caruana Font de Mora, representante de la mercantil LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L., auditor de PIMESA, en el que se expresa una opinión favorable.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión están firmados en todas sus hojas por el Sr. Secretario del Consejo de Administración de PIMESA y en la última, destinada a la formulación de las cuentas, por todos los miembros de dicho órgano social.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta quiere intervenir, no produciéndose intervenciones.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por el socio único por 13 votos a favor (8 votos del PSOE, 4 votos de Compromis, y 1 voto del Partido de Elche) y 14 abstenciones (9 votos del Partido Popular, 1 voto de Ciudadanos, 2 votos de Ilicitanos por Elche y 2 votos de los Concejales no adscritos D. David Caballero Malagón y D. Juan Antonio Sempere Carratalá).

2) El Sr. Presidente da lectura al segundo punto del Orden del Día relativo a la propuesta formulada por los miembros del Consejo de Administración de PIMESA sobre la aplicación del beneficio neto de 457.203,70 euros obtenido en el ejercicio 2018, para su aprobación, si procede:

Base de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias	457.203,70
Distribución	Euros
A Reserva legal	45.720,37
A Otras reservas	365.762,96
Dividendo al Ayuntamiento de Elche	45.720,37

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta quiere intervenir, no produciéndose intervenciones.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por el socio único por 13 votos a favor (8 votos del PSOE, 4 votos de Compromis, y 1 voto del Partido de Elche) y 14 abstenciones (9 votos del Partido Popular, 1 voto de Ciudadanos, 2 votos de Ilicitanos por Elche y 2 votos de los Concejales no adscritos D. David Caballero Malagón y D. Juan Antonio Sempere Carratalá).

3) El Sr. Presidente da lectura al tercer punto del Orden del Día relativo al Informe Anual sobre Retribuciones de los Consejeros y Altos Cargos de PIMESA, correspondiente al ejercicio social 2018, aprobado por el Consejo de Administración de PIMESA en sesión celebrada el 30 de enero de 2019, en cumplimiento del artículo 8.1.f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que establece la obligación de hacer pública la información relativa a las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la empresas del sector público; y las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta quiere intervenir, no produciéndose intervenciones.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por el socio único por 13 votos a favor (8 votos del PSOE, 4 votos de Compromis, y 1 voto del Partido de Elche) y 14 abstenciones (9 votos del Partido Popular, 1 voto de Ciudadanos, 2 votos de Ilicitanos por Elche y 2 votos de los Concejales no adscritos D. David Caballero Malagón y D. Juan Antonio Sempere Carratalá).

4) El Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas, no produciéndose intervenciones.

5) Sometida a votación por el Sr. Presidente la aprobación del Acta de la sesión al finalizar la misma, así como la autorización a efectos mercantiles al Sr. Secretario del Consejo de Administración de dicho órgano social para la certificación de los acuerdos adoptados, se aprueba por el socio único por unanimidad de los miembros presentes, 27 votos a favor (8 votos del PSOE, 4 votos de Compromis, 1 voto del Partido de Elche, 9 votos del Partido Popular, 1 voto de Ciudadanos, 2 votos de Ilicitanos por Elche y 2 votos de los Concejales no adscritos D. David Caballero Malagón y D. Juan Antonio Sempere Carratalá).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Corporación.

EL PRESIDENTE

Carlos González

EL SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN



